



VISTO:

Que, por expte. 11115/2012, consejeros estudiantiles de la Agrupación N.A.C.E. solicitan 30 medias becas para las II Jornadas Internacionales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente acceder a lo solicitado y que cuenta con el acuerdo del Comité Organizador de dicho encuentro científico,

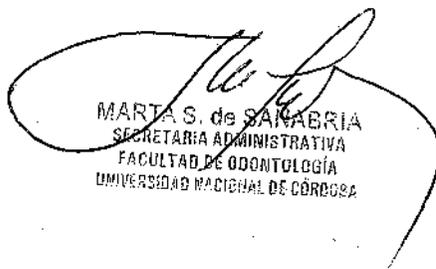
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar 30 (treinta) medias becas destinadas a la inscripción de estudiantes de la Agrupación N.A.C.E. de esta Casa en las II Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 58 bis
cf